

CLÁUSULAS

1. Se adiciona a la Cláusula Segunda del Convenio relativa a la Financiación lo siguiente:

"La financiación correspondiente al ejercicio de 1995, tal y como se establece en el Convenio, asciende a la cantidad de 43.250.000 pesetas, que se hará efectiva de la siguiente forma:

- a) A la firma de la addenda al Convenio se transferirá el 50 por 100 de las cantidades previstas en el anexo I del Convenio como anticipo de fondos para hacer frente a las primeras actuaciones.
- b) La Comunidad Autónoma presentará trimestralmente certificados de las actuaciones llevadas a cabo, así como de las ayudas reconocidas con cargo al Plan, siendo la última de ellas de fecha 30 de noviembre, contra las cuales se abonarán las cantidades pendientes correspondientes, con cargo al ejercicio corriente.

Las cantidades que durante la vigencia del Plan se habiliten para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se harán efectivas de la siguiente forma:

- a) El 25 por 100 de las cantidades previstas en el anexo I del Convenio antes del 31 de marzo de cada año, mediante transferencia como anticipo de fondos para hacer frente a las primeras actuaciones.

- b) La Comunidad Autónoma presentará trimestralmente certificados de las actuaciones llevadas a cabo, así como de las ayudas reconocidas con cargo al Plan, siendo la última de ellas de fecha 15 de noviembre, contra las cuales se transferirán las cantidades pendientes correspondientes, con cargo al ejercicio vigente.

En el supuesto de que por parte de la Comunidad Autónoma no se hubiesen justificado la totalidad de los créditos anticipados, conforme a lo previsto en ésta cláusula, la cantidad total pendiente de justificar se minorará de la cantidad prevista como anticipo para el ejercicio siguiente."

2. Se añade a la cláusula cuarta del Convenio, relativa al acceso a los Fondos de Cohesión, lo siguiente:

"Asimismo, el compromiso de presentación de proyectos para su financiación por el Fondo de Cohesión se entenderá condicionado a la programación que para dicho fondo establece el Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Planificación.

Finalmente, el contenido del Convenio se adecuará a lo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera disponga para los años 1996 y siguientes sobre acceso a los instrumentos financieros previstos, en especial para tener en cuenta posibles cambios en el vigente sistema de financiación de las Comunidades Autónomas".

El Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, José Borrell Fontelles.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Manuel Pezzi Caretto.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 del la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Antonio Parejo Morales, representado por el Letrado don Francisco Mazuecos Tellado, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Gobernación.

Sobre resolución de Orden de 31.10.95 que eleva a definitivas las listas de aspirantes seleccionados admitidos y no seleccionados y excluidos al concurso de acceso para la provisión de vacante del grupo II y contra la resolución de 23.1.96.

Recurso número 827/96. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Granada, 8 de marzo de 1996.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 7 de marzo de 1996, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte: 2016/94.

Dependencia que tramita: Dirección General de Patrimonio.

Tipo y denominación: Suministro «Adquisición de mamparas para edificio sito en Alameda Cristina, 4 de Jerez de la Frontera, sede Delegación Provincial de Educación y Ciencia».

Presupuesto de licitación: 12.500.000 ptas. (Doce millones quinientas mil pesetas).

Sistema de adjudicación y tramitación: Suministro homologado. Ordinaria.

Empresa adjudicataria: Industrias Gama, S.A.

Importe de adjudicación: 7.871.265 ptas. (Siete millones ochocientos setenta y una mil doscientas sesenta y cinco pesetas).

Fecha de adjudicación: 20 de julio de 1994.

Sevilla, 7 de marzo de 1996.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de Dirección Superior de la obra de Adaptación de un seminario a Hotel en Siles (Jaén). (PD. 955/96).

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm.: TE.J.11/95.

Presupuesto: 5.440.449 ptas., IVA incluido.

Clasificación: No requerida.

Plazo de ejecución: El de duración de la obra.

Exposición del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 28 de abril de 1996.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo,

sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 23, 2.ª planta de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Turismo el resultado de dicha calificación, a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario, de conformidad con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Director General, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación del trabajo de Consultoría y Asistencia de Dirección auxiliar compartida, análisis, control y seguimiento del Plan de Seguridad e Higiene de la obra de Adaptación de un seminario a hotel en Siles (Jaén). (PD. 956/96).

La Consejería de Industria, Comercio y Turismo, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Expte. núm. TE.J.12/95.

Presupuesto: 3.555.385 ptas., IVA incluido.

Clasificación: No requerida.

Plazo de ejecución: El de duración de la obra.

Exposición del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 25, planta octava, de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las 10 a las 14,00 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14,00 horas del día 28 de abril de 1996.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. de la República Argentina, núm. 23, 2.ª planta de Sevilla. En cuanto a las proposiciones por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Documentación a presentar por los licitadores: La recogida en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.